



### **AVISO CONVOCATORIA REUNIÓN ORDINARIA MIXTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS**

La Gerente General (E) de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A., en cumplimiento de los Artículos 27, 28 y 31 de los Estatutos de la Sociedad, el Artículo 19 de la ley 222 de 1995, el Decreto 398 de 2020, el Decreto 434 de 2020, las Circulares Externas Nos. 100-2 del 17 de marzo de 2020 y 100-4 del 24 de marzo de 2020 de la Superintendencia de Sociedades y la Resolución 07448 del 14 de agosto de 2020 proferida por la Superintendencia de Transporte – Dirección de Investigaciones de Puertos, se permite convocar a reunión ordinaria mixta (esto es, algunos participantes podrán asistir físicamente y otros virtualmente) de la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A., que se llevará a cabo en la ciudad de Buenaventura, Departamento del Valle del Cauca, el día veintinueve (29) de septiembre de 2020, a partir de las 9:00 A.M., en el Auditorio del Edificio de Administración de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A., ubicado en la Avenida Portuaria, de la ciudad de Buenaventura; el medio tecnológico para los asistentes no presenciales se señalará más adelante.

El orden del día que se tiene previsto someter a consideración de los Accionistas es el siguiente:

1. Momento de seguridad.
2. Verificación del quórum.
3. Instalación de la Asamblea por parte de Gerente General.
4. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
5. Aprobación del Orden del Día.
6. Designación de la Comisión de Elecciones y Escrutinios.
7. Designación de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta.
8. Informe del Gerente General y de la Junta Directiva a la Asamblea General de Accionistas, segundo semestre a 31 de diciembre de 2019.
9. Informe del Auditor Externo del Código de Buen Gobierno y Código de Ética, segundo semestre a 31 de diciembre de 2019.
10. Dictamen del Revisor Fiscal, Estados Financieros Separados y Consolidados, segundo semestre a 31 de diciembre de 2019.
11. Aprobación de Estados Financieros Separados y Consolidados, segundo semestre a 31 de diciembre de 2019.
12. Aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades.
13. Informe Fundación Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura "Fabio Grisales Bejarano".
14. Aprobación donación a la Fundación Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura "Fabio Grisales Bejarano".
15. Elección del Revisor Fiscal para los periodos fiscales 2020- 2021 y la asignación de honorarios.
16. Informe proceso de elección Auditoría Externa Código de Buen Gobierno y Código de Ética periodo 2020.
17. Informe del Gerente General y de la Junta Directiva a la Asamblea General de Accionistas, primer semestre a junio 30 de 2020.
18. Informe del Auditor Externo del Código de Buen Gobierno y Código de Ética, primer semestre a junio 30 de 2020.
19. Dictamen del Revisor Fiscal, Estados Financieros Separados y Consolidados, primer semestre a junio 30 de 2020.
20. Aprobación de Estados Financieros Separados y Consolidados, primer semestre a junio 30 de 2020.
21. Aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades.
22. Informe Fundación Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura "Fabio Grisales Bejarano".
23. Aprobación donación Fundación Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura "Fabio Grisales Bejarano".
24. Proposiciones y varios.

El accionista que desee copia física de los estados financieros separados y consolidados - segundo semestre a diciembre 31 de 2019 y primer semestre a junio 30 de 2020 podrá solicitarlos a la empresa. De acuerdo con lo establecido en los numerales V, VI y IX del Artículo 6 del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas, los estados financieros separados y consolidados - segundo semestre a diciembre 31 de 2019 y primer semestre a junio 30 de 2020, así como, toda la información de los candidatos a Revisor Fiscal y Auditor Externo, estarán disponibles para consulta en la página web de la empresa [www.sprbun.com](http://www.sprbun.com) en el link de accionistas - información accionistas.

Se informa a los Accionistas que de conformidad con lo establecido en el Artículo 29 de los Estatutos y el Artículo 7 del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas, los libros y demás documentos de la empresa se encuentran a disposición quince (15) días hábiles anteriores a la reunión de Asamblea General. El derecho de inspección se ejercerá en la oficina jurídica de la sociedad ubicada en el Edificio Administrativo de la SPRBUN y será atendida por el Gerente Jurídico y Asuntos Corporativos, o a quien este delegue para tal fin. También se podrá ejercer el derecho de inspección de forma virtual haciendo la solicitud al correo electrónico: [asamblea.accionistas@sprbun.com](mailto:asamblea.accionistas@sprbun.com).

El registro se realizará de forma virtual a través del link [asambleavirtual.sprbun.com](http://asambleavirtual.sprbun.com) a partir del 16 de septiembre de 2020, las personas naturales deberán aportar copia del documento de identidad, las personas jurídicas el Certificado de Existencia y Representación Legal con una vigencia no mayor a treinta (30) días, y copia del documento de identidad del Representante Legal. En caso de actuar a través de apoderado, deberá aportarse el poder especial y copia del documento de identidad del apoderado (El formato de poder para persona natural y/o jurídica podrá descargarlo en la página web [www.sprbun.com](http://www.sprbun.com), link: [www.sprbun.com/web/portal/procedimientos-y-reglamentacion](http://www.sprbun.com/web/portal/procedimientos-y-reglamentacion)).

La participación y votación tanto de forma presencial como no presencial se hará a través del enlace [asambleavirtual.sprbun.com](http://asambleavirtual.sprbun.com).

La Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. llevará a cabo simulacros, con el fin de que los accionistas conozcan el funcionamiento del sistema y resuelvan las dudas que sobre el particular se pudiesen presentar, para lo cual se les informará a través de la página web de la compañía, en donde también podrán encontrar los instructivos correspondientes al funcionamiento de la plataforma.

Teniendo en cuenta las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Distrital, la participación de forma presencial será limitada al aforo permitido. Quienes deseen participar de forma presencial deberán enviar su solicitud al correo electrónico [asamblea.accionistas@sprbun.com](mailto:asamblea.accionistas@sprbun.com). Una vez completado el aforo permitido, que se asignará en el orden en que la sociedad reciba el respectivo correo electrónico, se informará a los demás interesados para que participen de manera virtual.

En caso de dudas o inquietudes escribanos al correo electrónico [asamblea.accionistas@sprbun.com](mailto:asamblea.accionistas@sprbun.com).

Atentamente,

**YAHAIRA INDIRA DE JESÚS DÍAZ QUESADA**  
Gerente General (E)